



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre el plazo de solicitudes para las líneas de financiación conveniadas con el ICO y SAECA

Nota de prensa

- En total, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportará 12,7 millones de euros para paliar el incremento de los costes de producción derivado de la actual situación económica internacional
- La línea ICO-MAPA-SAECA destina 10 millones euros a subvencionar hasta un 10 % del principal de créditos ICO al sector agrario y el de la pesca y la acuicultura, con un máximo de 10.000 euros por beneficiario
- La línea de avales MAPA-SAECA destina 2.734.380 euros a subvencionar el coste del aval de SAECA a titulares de explotaciones agrarias, operadores del sector pesquero y la acuicultura; y a pymes agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

20 de mayo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto hoy, 20 de mayo, el plazo para solicitar las dos líneas de subvenciones enmarcadas en el convenio suscrito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones del sector agrario, pymes agroalimentarias y operadores del sector pesquero y acuícola con el fin de paliar el incremento de los costes de producción derivado de la actual situación económica internacional.

Este convenio contempla dos líneas de actuación, financiadas íntegramente por el ministerio: la línea ICO-MAPA-SAECA y la línea de avales MAPA-SAECA. En total, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportará 12,7 millones de euros para dotar de liquidez a las explotaciones y a las pymes del sector agroalimentario y pesquero, a través de su acceso al crédito. Ambas convocatorias se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) ayer, 19 de mayo.





Línea ICO-MAPA-SAECA

Con un presupuesto de 10.000.000 €, está destinada a explotaciones agrarias y operadores del sector de la pesca y la acuicultura, con el fin de bonificar el 10% del principal de préstamos suscritos en la línea ICO-GARTANTIA SGR/SAECA 2022, con una cuantía máxima de 10.000 € por beneficiario en el caso de las explotaciones ganaderas y los operadores económicos del sector de la pesca y la acuicultura; y de un 7% en el caso de explotaciones agrícolas.

Se financiarán préstamos de hasta 100.000€ con un plazo de hasta 15, que podrá contemplar periodos de carencia de hasta 3 años, según la duración del crédito; y deberá estar avalado por SAECA.

El plazo de presentación de solicitudes de esta línea de ayudas finaliza el 1 de diciembre. La convocatoria está disponible en el siguiente enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-15657

Línea MAPA-SAECA

Esta ayuda, dotada con 2.734.380 €, está destinada a subvencionar el coste del aval por un importe máximo de hasta 75.000 euros por titular de explotación, operador económico, armador o propietario, o por componente de entidad asociativa, cuyo plazo no supere los seis años; pudiéndose incluir en este tiempo un año de carencia.

Asimismo, se subvencionará el coste del aval por un importe máximo de hasta 120.000 euros por pyme agroalimentaria, cuyo plazo no supere los seis años, con la posibilidad de un año de carencia.

El plazo de solicitud comienza hoy, 20 de mayo para ambas líneas, y finaliza el 1 de diciembre de 2022 en la línea ICO-MAPA-SAECA y el 20 de septiembre de 2022 en la línea de avales MAPA-SAECA.

Estas dos líneas de financiación son compatibles entre sí, quedando afectadas en caso de presentarse conjuntamente por los importes máximos de crédito establecidos en dichas líneas.





El plazo de presentación de solicitudes de esta línea finaliza el 20 de septiembre.
La convocatoria está disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-15658

